



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

**RESOLUCIÓN No. 034
ENERO 31 DE 2.020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La suscrita Gerente de **RED SALUD ARMENIA ESE**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 006 de 2010, Artículo 30, Numeral 16,

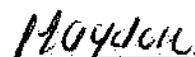
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinte (2.020), la renuncia presentada por la señora **MARIA CAMILA MENDEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.094.922.701**, para separarse del cargo de **ASESORA JURIDICA**, de ocho (8) horas, Código 105, Grado 01, de la Planta Globalizada de Red Salud Armenia E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2.020).


MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE
Gerente

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
Revisó: María Camila Méndez Quintero - Asesora Jurídica
Revisó: Luis Fernando Jiménez Gómez - Subgerente de Planificación Institucional
Aprobó: Luz Stella Marín Herrán - P.U. Coordinadora Talento Humano